

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 28568** *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se somete a Información Pública la Relación de Bienes y Derechos afectados y se fija fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del "Modificado de la Addenda al Proyecto de Mejora y Modernización de la Zona Regable del Canal de Aragón y Cataluña, 2.ª fase (Huesca-Lleida)". Expediente: 07.21.030.*

La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional cuadragésima segunda, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego y otras infraestructuras, figurando en el apartado 1.a), Obras de modernización de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña (Huesca-Lleida). Dichas obras, tal y como figura en el apartado 2 de la citada ley, llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El Proyecto de Mejora y Modernización de la Zona Regable del Canal de Aragón y Cataluña (Huesca-Lleida), Fase II, fue aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 24 de julio de 2007. Con fecha 6 de febrero de 2008, y también mediante Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, se aprueba la Adenda al Proyecto de Mejora y Modernización de la Zona Regable del Canal de Aragón y Cataluña, Fase II. Posteriormente, con fecha 6 de abril de 2010, mediante Resolución del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, se aprueba el Modificado de la Addenda del citado Proyecto.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 10 de abril de 2008.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta segunda fase del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, Plaza San Juan de la Cruz, s/n 6ª C, 28071 - Madrid, disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el citado B.O.E., en los Boletines Oficiales de la Provincia de Lleida y de Huesca, en las oficinas de la Comunidad General de Canal de Aragón y Cataluña,

sitas en C/ Lérida, 18; 22500 – Binéfar (Huesca), así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Lleida, Alcarrás, Fraga, Almenar, Binéfar, Esplús y Monzón.

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora que figuran en el listado adjunto comparezcan en el Ayuntamiento antes citado, o en las dependencias que a tal efecto designe dicho Ayuntamiento, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso. Este levantamiento tendrá lugar entre los días 7 y 9 de septiembre de 2010, ambos inclusive, en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Huesca y Lleida, en el Boletín Oficial del Estado y, en formato resumen, en dos diarios de la provincia de Huesca, y en dos diarios de la provincia de Lleida.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las publicaciones correspondientes en el "Boletín Oficial de la Provincia de Lleida", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", en dos diarios de la provincia de Lleida, en dos diarios de la provincia de Huesca, y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos antes referenciados, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de Expropiación Forzosa del "Modificado de la Addenda al Proyecto de Mejora y Modernización de la Zona Regable del Canal de Aragón y Cataluña, 2ª Fase

(Huesca-Lleida)"

FINCA	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SERV (m2)	O.TEMP (m2)	CULTIVO	FECHA	HORA
T.M. DE LLEIDA									
14-005	4	2	FINCA SANT VINÇENT SL	10	665	6.910	Erial	09/09/2010	9:00
14-006	4	6	ANA TERE SA	3	3.375	10.664	Vñedo Regadio	09/09/2010	9:00
14-009	4	11	DON JESUS SA	7	2.462	5.815	Vñedo Regadio	09/09/2010	9:00
14-010	4	13	FIRASA, SL	0	890	2.155	Vñedo Regadio	09/09/2010	9:30
14-011	4	17	DON JESUS, SA	5	1.911	5.384	Erial	09/09/2010	9:30
14-013	5	1	SAT N 620 RAYMAT	25	0	0	Vñedos regadio	09/09/2010	9:30
14-014	5	8	SAT N 620 RAYMAT	1	0	0	Vñedo Regadio	09/09/2010	10:00
14-015	6	2	SAT N 620 RAYMAT	15	4.420	11.311	Vñedo Regadio	09/09/2010	10:00
14-018	4	3	ALRASA AGRARIA SL	0	2	61	Improductivo	09/09/2010	10:00
T.M. DE ALCARRAS									
04-012	8	80	MODOL CALVO ANGEL	2	841	3.597	Frutales juvenes	08/09/2010	9:00
04-013	8	108	TARRAGO RIBES MIGUEL	2	693	3.113	Frutales regadio	08/09/2010	9:00
04-015	8	110	GILART RIBES JORGE	5	0	0	Frutales regadio	08/09/2010	9:00
04-019	8	143	SISCART CASELLES JOSE	0	455	1.668	Erial	08/09/2010	9:30
04-021	9	8	SISCART CASELLES JOSE	0	969	3.680	Labor regadio	08/09/2010	9:30
04-022	9	86	RIU VIÑES JOSE	9	32	173	Erial	08/09/2010	9:30
04-029	15	18	FARGUES FORNE PEPITA	18	113	501	Labor regadio	08/09/2010	10:00
04-030	10	1	IBARS-TEIXIDO SL	3	2.449	9.951	Labor regadio	08/09/2010	10:00
04-031	10	13	MACIA LAMARCA MARIA	1	86	374	Labor regadio	08/09/2010	10:00
04-032	15	40	IBARS-TEIXIDO SL	12	1.108	4.799	Labor regadio	08/09/2010	10:30
04-033	8	45	AYTO DE ALCARRAS	9	31	183	Pastos	08/09/2010	10:30
04-034	8	81	MUÑOZ MARTINEZ FRANCISCA	2	162	692	Improductivo	08/09/2010	10:30
04-035	8	211	COMPANYS MIR VICTOR JAIME	2	0	0	Frutales regadio	08/09/2010	11:00
04-036	8	212	GALACGI SL	0	286	1.196	Arboles de ribera	08/09/2010	11:00
04-037	8	216	MUÑOZ MARTINEZ FRANCISCA	11	221	901	Frutales regadio	08/09/2010	11:00
04-038	9	90	AYTO DE ALCARRAS	0	0	13	Labor regadio	08/09/2010	11:30
04-039	9	706	GALACGI SL	9	311	1.167	Improductivo	08/09/2010	11:30
04-040	9	738	COMUNIDAD DE REGANTES APARCERS MONTAGUT 151	0	45	319	Improductivo	08/09/2010	11:30
04-041	10	25	MUÑOZ MARTINEZ JOSE	2	191	814	Labor regadio	08/09/2010	12:00
04-042	10	26	TOMAS DOLCET RAMON	0	297	1.286	Labor regadio	08/09/2010	12:00
04-043	10	27	CHARLES BONET JAVIER ALVARO	0	558	2.417	Labor regadio	08/09/2010	12:00
04-044	11	135	AGRO VALLMANYA SA	9	3.282	14.219	Labor regadio	08/09/2010	12:30
04-045	15	3	ALRASA AGRARIA SL	12	2.726	8.783	Vñedos regadio	08/09/2010	12:30
04-046	15	9007	COL REGANTS DE VALLMANYA	0	0	37	Improductivo	08/09/2010	12:30
04-047	15	9027	COL REGANTS DE VALLMANYA	0	185	392	Improductivo	08/09/2010	12:30
T.M. DE FRAGA									
12-001	4	453	LARROYA ACHON FRANCISCA	1	1.252	5.003	Labor secano	07/09/2010	9:00
12-004	4	486	VIDAL PORTOLES JOAQUINA y SISO ACHON JOAQUIN	0	246	938	Frutales regadio	07/09/2010	9:00
12-007	4	552	MIR CANALES CARLOS JOSE	2	340	1.346	Frutales regadio	07/09/2010	9:00
12-008	22	5	IBARZ BERENGUER JORGE y ELENA	2	884	3.266	Labor regadio	07/09/2010	9:30
T.M. DE FRAGA									
12-009	22	6	IBARZ NAVARRO M MILAGROS	1	1.752	6.382	Labor secano	07/09/2010	9:30
12-012	23	2	ICOFRE SAN BAUDILIO SA	12	1.627	7.082	Labor regadio	07/09/2010	9:30
12-013	23	3	IBARZ AGUELO M TERESA	3	1.167	5.058	Labor secano	07/09/2010	9:30
12-014	23	4	ICOFRE SAN BAUDILIO SA	1	486	2.106	Labor secano	07/09/2010	10:00
12-015	23	6	SAMPER ULIAQUE JUAN MANUEL	3	1.562	6.832	Labor secano	07/09/2010	10:00
12-016	23	19	ABAD CAMARASA RAMON	2	1.080	4.636	Frutales regadio	07/09/2010	10:00
12-017	23	20	LARROYA LLOP JUAN RAMON	2	756	3.259	Frutales regadio	07/09/2010	10:30
12-018	23	21	LLOP ARELLANO MANUEL	2	697	2.952	Frutales regadio	07/09/2010	10:30
12-024	23	45	SATORRES ROYES ANTONIA	0	279	1.100	Erial	07/09/2010	10:30
12-027	23	51	LABRADOR GALICIA MARIANO	2	168	675	Frutales regadio	07/09/2010	11:00
12-028	23	53	LABRADOR PORTOLES JOAQUIN	2	424	1.689	Labor secano	07/09/2010	11:00
12-035	23	85	PAGO CHARLES ILUMINADA CARMEN	11	1.024	3.728	Frutales regadio	07/09/2010	11:00
12-039	25	11	LORENTE AGUERA DEMETRIO	14	790	3.479	Frutales regadio	07/09/2010	11:30
12-042	4	270	AYTO FRAGA	4	0	0	Erial	07/09/2010	11:30
12-066	9	5	MORA CABOS DAVID	15	0	0	Frutales regadio	07/09/2010	11:30
12-074	4	553	AYTO FRAGA	2	48	282	Pastos	07/09/2010	12:00
12-075	4	637	MIR CANALES CARLOS JOSE	0	52	210	Frutales regadio	07/09/2010	12:00
12-076	4	759	CABOS SAMA NURIA	2	794	3.168	Frutales regadio	07/09/2010	12:00
12-078	23	84	AGRO VALLMANYA SA	0	355	1.538	Labor secano	07/09/2010	12:30
12-079	23	86	PAGO CHARLES ILUMINADA CARMEN	9	10	43	Labor regadio	07/09/2010	12:30
T.M. DE ALMENAR									
07-001	2	1	AYTO ALMENAR	16	0	0	Pastos	08/09/2010	16:00

T.M. DE BINÉFAR									
10-001	7	42	IBARZ ROGER JORGE FRANCISCO	13	0	0	Labor seco	07/09/2010	17:00
T.M. DE ESPLÚS									
11-009	20	1	ROLZA SA	1	0	0	Labor regadio	07/09/2010	16:00
11-041	20	9	ROLZA SA	5	0	0	Pastos	07/09/2010	16:00
T.M. DE MONZÓN									
16-002	16	365	RIVERA PERUGA FRANCISCO JAVIER	5	0	0	Pastos	07/09/2010	16:00

Madrid, 29 de julio de 2010.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Miguel Ángel Mena Garrido.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino,

P.D. (Orden ARM/1603/2010, de 8-6, BOE 17-6-2010), la Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

ID: A100061757-1